Guayaquil, Abril 04 del 2011

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de Chicken & Co.
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321, de la Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades de la Compañía Chicken & Co. en el Ejercicio Económico del 2010.

La revisión incluye una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la revisión del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mi opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros tiene relación a los registrados en los libros de contabilidad, así como la confiabilidad de los mismos al momento de elaborarlos.

Además, se verificó con las Actas de Junta General y del Directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Debo indicar que los puntos aquí tratados es el resultado de la colaboración prestada por los Administradores de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición.

Atentamente,

ING. VERONICA ALEXANDRA OCHOA CORDOVA
C.I. 0914872288
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
06 ABR 2011
Cristian Ordoñez
GUAYAQUIL